



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 748/2009.-

ZAPALLAR, 23 de Febrero del 2009.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.1992; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo del 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 78/2009, de fecha 23 de Febrero del 2009, por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO :

- 1° **INCORPÓRESE** al inventario de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, la compra de 4 camarotes de 1 plaza para temporada estival, mediante factura N° 04233, de fecha 21 de Enero del 2009, a nombre de **AGM&DIMAD S.A.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos/ D.A. N° 748.2009.

DISTRIBUCION:

- 1- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS.
- 3- ARCHIVO, SECRETARÍA MUNICIPAL.

CTI / CTL / RRIII / GAMD / IBM / GJ.-

